

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL
DÍA 2 DE FEBRERO DE 2026**

A las 11:00 h del 2 de febrero de 2026, tiene lugar la sesión extraordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo, bajo la presidencia del Sr. Decano, asistido por la Sra. Secretaria, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.º - Reconocimiento, si procede, de la acreditación Nivel B1 de inglés (competencias idiomáticas), a la alumna del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Cádiz), D^a María Aránzazu Aragón García.

ASISTENTES

De Cuevillas Matozzi, Ignacio
Guerrero Padrón, Thais
Guil Marchante, Concepción
Gil-Olarte Márquez, Paloma
López García, Irene
López Molina, Luis
Ribes Moreno, Mabel
Rivas Castillo, M^a Isabel
Romero Moreno, Antonio
Fuentes Rodríguez, Francisca
Martínez Candal, María
Moreno Nieto, Juana

1.º - Reconocimiento, si procede, de la acreditación Nivel B1 de inglés (competencias idiomáticas), a la alumna del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Cádiz), D^a María Aránzazu Aragón García.

El Sr. Decano da la bienvenida a los asistentes y expone el único punto del orden del día: análisis y valoración de la solicitud de reconocimiento y acreditación del nivel de idioma (inglés) presentada por la alumna del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, D^a María Aránzazu Aragón, a partir de la superación de tres asignaturas de inglés en la Diplomatura en Turismo en la Universidad de Cádiz (en los cursos 2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009 (códigos: 1304001, 1304017 y 1304021).

Desde la Comisión se revisan los documentos enviados por la interesada a través del CAU, entre otros, expediente y certificado de las asignaturas superadas y alegadas, y se

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WX25HUXCJKJ7TQXEEM7FEU	Fecha	15/06/2026 11:35:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	IGNACIO FERNANDO DE CUEVILLAS MATOZZI		
Firmado por	MARIA ISABEL RIVAS CASTILLO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WX25HUXCJKJ7TQXEEM7FEU	Página	1/2



analizan a la luz de lo establecido en el Documento de Política Lingüística de la Universidad de Cádiz, aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2014. Nuestros estudiantes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, según Memoria del Título, deben acreditar el nivel B1 o superior en cualquier idioma comunitario.

Los procedimientos para la demostración de la adquisición de los niveles de competencia lingüística, requeridos en los diferentes títulos oficiales de grado y Master de nuestra Universidad, deberán estar recogidos en las memorias de cada título. De acuerdo al Documento de Política Lingüística estos procedimientos pueden ser de acreditación y de capacitación. Por un lado, la acreditación del nivel de idiomas mediante la superación de un examen y la correspondiente expedición del título oficial de acuerdo con los criterios del MCERL (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas), y por otro, a los efectos exclusivos de la expedición del título oficial de grado, se contemplan diferentes vías de capacitación (diferente a la acreditación), para demostrar que el alumno ha adquirido de forma satisfactoria competencias lingüísticas, siempre que estuviesen establecidas en la memoria del título. Entre estas vías, en el acuerdo del Consejo de Gobierno referido, se incluyó la superación de asignaturas, incluidas en los planes de estudios oficiales, cuyos resultados de aprendizaje y procedimientos de evaluación de competencias idiomáticas, orales y escritas, se correspondiesen con los niveles establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Esta segunda vía no está contemplada en la memoria de nuestro título del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, por lo que esta Comisión decide, por unanimidad, que no procede ser aplicada en el caso que nos ocupa. Se acuerda, asimismo, la elaboración y envío del informe solicitado por la interesada en tiempo y forma.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:05 horas, de lo cual doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Sr. Decano.

Fdo.: Ignacio de Cuevillas Matozzi
Decano

Fdo.: Mª Isabel Rivas Castillo
Secretaria de la CGC

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WX25HUXCJKJ7TQXEEM7FEU	Fecha	15/06/2026 11:35:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	IGNACIO FERNANDO DE CUEVILLAS MATOZZI		
Firmado por	MARIA ISABEL RIVAS CASTILLO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WX25HUXCJKJ7TQXEEM7FEU	Página	2/2

